

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36704 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso Abreviado Voluntario 000796/2020, referente a la mercantil RESTAURANTE PUERTA AMERICANA, S.L., CIF n.º B42608067 y, por auto de fecha 15/10/2020, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por la procuradora de los tribunales doña Carmen de la Fe Fortes Pardo, en nombre y representación de la mercantil Restaurante Puerta Americana, S.L.

2. Declaro el concurso voluntario de Restaurante Puerta Americana, S.L., con domicilio social en calle Alicante, 7, Algorfa (Alicante), y CIF B42608067 y, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 4168, Libro 0, folio 61, hoja A-162498, y simultáneamente lo concluyo por insuficiencia de masa.

3. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

4. Se acuerda la publicación de esta declaración de concurso y su conclusión mediante edictos, que se publicarán el tablón de anuncios de este Juzgado y de forma gratuita en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, en la forma prevista en el art. 35 TRLC.

5. Inscribese en el Registro Mercantil de Alicante la declaración del concurso y su conclusión con los datos establecidos en el art. 36 TRLC.

Elche, 15 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A200049171-1